



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.-Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.-Teléfono 225263.

Sábado, 10 de septiembre de 1994

Núm. 207

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.200 pesetas al trimestre; 3.700 pesetas al semestre; 6.650 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.000 ptas.; Semestral: 1.500 ptas.; Trimestral: 750 ptas; Unitario: 10 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 112 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON

Dependencia de Recaudación - Unidad de Recaudación

Doña Adela García García, como Jefe de la Unidad de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, por el Jefe de la Sección de la Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de la Comunidad, ha sido dictada la siguiente:

“Providencia: Con arreglo a los preceptos del Reglamento General de Recaudación, declaro incursos los importes de las deudas relacionadas en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores”.

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99.1 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/90, de 20 de diciembre), podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante el Jefe de la Sección de Tesorería del Servicio Territorial de Hacienda de la Comunidad respectiva, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

2.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.

3.º-Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del vigente Reglamento, “se procederá sin más al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes”.

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en la Unidad Administrativa de Recaudación, sita en León, Avenida José Antonio, número 4, tercera planta, donde se les facilitarán los correspondientes abonos.



4.º-Que conforme establece el Real Decreto 1.327/86, de 13 de junio (B.O.E. de 3 de julio), se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

5.º-Que efectuado el ingreso de estas deudas tributarias, la Administración, cuando así proceda, de acuerdo con la legislación vigente, girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

<u>APellidos y Nombre</u>	<u>Domicilio</u>	<u>Comunidad Autónoma</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
LEON					
ARIDOS DE MARIALBA S.A.	ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 82 1 B	CASTILLA Y LEON	MULTAS Y SANCIONES	91	348.000
BETEGON REDONDO EVILASIO	ORDOÑO II 14	CASTILLA Y LEON	ACT. JURI. DOCUMENTAD.	91-92	345.136
COOP. VIVIENDAS VEGA R L LEON	SANTO DOMINGO 4 2 IZ	CASTILLA Y LEON	TRANS. PATRIMONIALES	91-92	677.370
EL MISMO	EL MISMO	CASTILLA Y LEON	ACT. JURI. DOCUMENTAD.	91-92	55.445
FERNANDEZ BAJO LINO	SUERO QUIÑONES 6 3 IZ	CASTILLA Y LEON	ACT. JURI. DOCUMENTAD.	91-92	71.210
GUTIERREZ MARTIN JERONIMO	DIECIOCHO JULIO 57	CASTILLA Y LEON	ACT. JURI. DOCUMENTAD.	91-92	26.731
LOPEZ MARTINEZ ABILIO	FACULTAD VETERINARIA 31 7 B	CASTILLA Y LEON	ACT. JURI. DOCUMENTAD.	91	804.113
MARTINEZ GUTIERREZ CELSO	REINO LEON 7	CASTILLA Y LEON	ACT. JURI. DOCUMENTAD.	92	21.728
MORAL GARCIA JESUS F	RAMON Y CAJAL 29 5	CASTILLA Y LEON	ACT. JURI. DOCUMENTAD.	91-92	140.702
NEGRAL PASTOR VITALIANO	MARIANO ANDRES 55	CASTILLA Y LEON	ACT. JURI. DOCUMENTAD.	91-92	172.480
RIEGO GORDON GUILLERMO	JOSE ANTONIO 18	CASTILLA Y LEON	MULTAS Y SANCIONES	91-92	18.000
RUBIO LOPEZ M. SALOME	SAHAGUN 12 BJ IZ	CASTILLA Y LEON	MULTAS Y SANCIONES	90	49.200
SUAREZ GARCIA ATILIO	PADRE RISCO 29 2 IZ	CASTILLA Y LEON	ACT. JURI. DOCUMENTAD.	91-92	9.515
VALLEJO SIXTO JOAQUIN SIMON	PENALBA 10 BJ	CASTILLA Y LEON	ACT. JURI. DOCUMENTAD.	91-92	58.668
VIDAL MORAN ARGIMIRO	DOÑA URRACA 3	CASTILLA Y LEON	ACT. JURI. DOCUMENTAD.	91-92	383.575

PUEBLOS

BEMBIBRE

ANTRACITAS DEL BIERZO S.L.	VILLAFRANCA 39	CASTILLA Y LEON	MULTAS Y SANCIONES	88-93	224.594
EL MISMO	EL MISMO	CASTILLA Y LEON	MULTAS Y SANCIONES	91	600.000

ONZONILLA

VILLANUEVA MARTINEZ ANASTASIO	VILORIA JURISDICCION	CASTILLA Y LEON	ACT. JURI. DOCUMENTAD.	92	13.034
-------------------------------	----------------------	-----------------	------------------------	----	--------

RIÓSECO DE TAPIA

MARTINEZ LABRADOR VISITACION	ESPINOSA DE LA RIBERA	CASTILLA Y LEON	ADQU. MORTIS CAUSA	92-93	619.342
------------------------------	-----------------------	-----------------	--------------------	-------	---------

SAHAGUN

ROJO ZORITA FELISA	S PEDRO DUEÑAS	CASTILLA Y LEON	ADQU. MORTIS CAUSA	91	36.901
--------------------	----------------	-----------------	--------------------	----	--------

SAN ANDRES DEL RABANEDO

ABAD HERIAS MARIA	PARROCO PABLO DIEZ 34	CASTILLA Y LEON	ACT. JURI. DOCUMENTAD.	91-92	23.900
ALONSO MATEOS JOSE LUIS	TROBAJO CAMIN CL BURGOS 7 1	PRINCIPADO ASTURIAS	SANCION VEHICULO	91	300.000

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

ROBLES CUESTA SEVERINA	SANTA COLOMBA CURUEÑO	CASTILLA Y LEON	ADQU. MORTIS CAUSA	93	23.245
------------------------	-----------------------	-----------------	--------------------	----	--------

VALVERDE DE LA VIRGEN

PEREZ FERNANDEZ M. MAGALI	MONTEJOS CMN CL IGLESIA	CASTILLA Y LEON	ADQU. LUCRATIVAS	90	241.418
---------------------------	-------------------------	-----------------	------------------	----	---------

VILLADANGOS

EXPLOTACIONES HOTELERAS RECREAT.	LEON-ASTORGA 18	CASTILLA Y LEON	MULTAS Y SANCIONES	92	120.001
----------------------------------	-----------------	-----------------	--------------------	----	---------

VILLAQUILAMBRE

GARCIA MAGAZ JULIAN	LLANOS NAVA 11	CASTILLA Y LEON	ADQU. MORTIS CAUSA	92-93	62.654
---------------------	----------------	-----------------	--------------------	-------	--------

OTRAS PROVINCIAS

MADRID

MOTORES TRACTORES AUTOCAM. S.A.	CEA BERMUDEZ 35	CASTILLA Y LEON	ACT. JURI. DOCUMENTAD.	91-92	1.219.352
---------------------------------	-----------------	-----------------	------------------------	-------	-----------

León a 26 de julio de 1994.-El Jefe de la Unidad de Recaudación, Adela García García.

7983

Núm. 8519.-22.400 ptas.

Doña Adela García García, como Jefe de la Unidad de Recaudación en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que en los títulos ejecutivos expedidos contra los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, por el Jefe de la Dependencia de Recaudación ha sido dictada la siguiente:

"Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre (B.O.E. de 3 de enero de 1991), liquido el recargo de apremio por el 20 por 100 de la deuda pendiente, y

dicto providencia para que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor o las garantías existentes, en caso de no producirse el ingreso en los plazos señalados en el artículo 108 del citado Reglamento.

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido, con el fin de que comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del edicto en el BOLETIN OFICIAL sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer”.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99.1 del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1.684/90, de 20 de diciembre), podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de la Comunidad, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

2.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en los artículos 101 y 47 del citado Reglamento.

3.º-Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

a) Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados sin haber efectuado el ingreso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del vigente Reglamento, “se procederá sin más al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes”.

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en la Unidad Administrativa de Recaudación, sita en León, Avenida José Antonio, número 4, tercera planta, donde se les facilitarán los correspondientes abonarán.

4.º-Que conforme establece el artículo 51.b del Reglamento General de Recaudación, se podrá aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva en cualquier momento anterior al acuerdo de enajenación de los bienes embargados.

5.º-Que efectuado el ingreso de estas deudas tributarias, la Administración, cuando así proceda, de acuerdo con la legislación vigente, girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>LEÓN</u>				
HIDROELECTRONIC S.L.	LA SERNA 19	I.V.A. REGIMEN GENERAL	93	965.885
MELON REY JULIO	PADRE ISLA 38	I.R.P.F. DECLARAC. ANUAL ORD.	93	32.503
NIETO RAMOS EDUARDO	BERNARDO CARPIO 20	SANCIONES TRIBUTARIAS	90	12.000
PERTA S.L.	OBISPO CUADRILLERO 22 B	SOCIEDADES OTR. LIQU. PRACT. ADMON	91	4.338
RABANAL BARRERO RAFAEL	PADRE ISLA 41 IN BJ IZ	I.V.A. REGIMEN SIMPLIFICADO	93	46.075
EL MISMO	EL MISMO	I.R.P.F. FRAC. PAGOS PROF. EMP.	93	52.327
RASTRILLA SUAREZ JOSE FELIPE	SAN GUILLERMO 54 7 B	SANCIONES TRIBUTARIAS	92	18.000
SANCHEZ MIRANTES M. JULIA	SAN GUILLERMO 47	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	24.000
TALLER DONATO Y TOMAS S.L.	FERNANDEZ LADREDA 28	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	24.000
TRADECO S.L.	JOSE AGUADO 2	DENUNCIAS: 0024/1988	88	60.000
VILLALBA FERNANDEZ MIGUEL ELADIO	ARMUNIA CL F GCIA LORCA 12 3 A	SANCIONES TRIBUTARIAS	91	18.000
EL MISMO	EL MISMO	SANCIONES TRIBUTARIAS	92	18.000
VINHAS MOISES AUGUSTO	SACRAMENTO 6 1 DC	SANCIONES TRIBUTARIAS	91	18.000
<u>PUEBLOS</u>				
<u>BEMBIBRE</u>				
ALVAREZ ALVAREZ JOSE ANTONIO	MURO 1 3 I	SANCION TRAFICO	94	36.000
<u>CARRACEDELO</u>				
BARRERO NUÑEZ M. PILAR	VILLAVERDE ABADIA	SANCION TRAFICO	94	30.000
<u>CISTIERRA</u>				
RODRIGUEZ GONZALEZ ANGEL	VALLEJO 9	I.R.P.F. FRAC. PAGOS PROF. EMP.	93	57.863
EL MISMO	EL MISMO	I.V.A. REGIMEN SIMPLIFICADO	93	19.876
<u>ENCINEDO</u>				
CUBIERTAS PIZARRA LA BAÑA S.L.	CL. LA BAÑA	MULTA MO TRABAJO S.S.	92	180.000
<u>FABERO</u>				
DIGON GAVELA JOSE	SAN PEDRO PARADELA	SANCION TRAFICO	94	60.000
EL MISMO	EL MISMO	SANCION TRAFICO	94	60.000
<u>MATALIANA</u>				
VIDAL DOMINGUEZ OSCAR MANUEL	EL SOL 113	SANCION TRAFICO	94	36.000
<u>ONZONILLA</u>				
LEGIO ESTRUCTURAS METALICAS S.L.	LOS FONTANALES	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DOMICILIO</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>AÑO</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>PALACIOS DEL SIL</u>				
LOPEZ ALVAREZ JOSE MANUEL	TEJEDO SIL	SANCION TRAFICO	94	12.000
MATA FERNANDEZ MANUEL	VALSECO	SANCION TRAFICO	94	18.000
RAMOS PILO RAMON	EL BARRIO	SANCION TRAFICO	94	42.000
EL MISMO	EL MISMO	SANCION TRAFICO	94	42.000
<u>POLA DE GORDON</u>				
RODRIGUEZ FERNANDEZ MARIA CLARA	HUEGAS GORDON	SANCION TRAFICO	94	60.000
<u>POWERRADA</u>				
ALONSO SUAREZ LUIS	CEMBA 24 1	SANCION TRAFICO	94	60.000
ALVAREZ LASO JOSE FRANCISCO	JUAN LAMA 2 2 C	SANCION TRAFICO	94	19.200
BALBOA YEBRA JOSE	JUAN XXIII CUATROVIENTOS 17 1	SANCION TRAFICO	94	18.000
BLANCO PRADA ANTONIO	NAVALIEGOS 2	SANCION TRAFICO	94	90.000
CALVO ALONSO PEDRO	CEMBA 33	SANCION TRAFICO	94	18.000
CONSTRUCCIONES MARTINEZ PRADA S.A.	Av. ESPAÑA 33	MULTA TRABAJO Y S.A.	90	180.000
EXTRATI S.A.	PADRE SANTALLA 2	SANCION TRAFICO	94	18.000
FRANCO SALVI ALFREDO	VALDES 8	SANCION TRAFICO	94	60.000
FM COMUNIDAD BIENES	MURCIA 12	SANCION TRAFICO	94	12.000
GAVELA GARCIA JOSE ENRIQUE	AVE MARIA 3 6 A	SANCION TRAFICO	94	36.000
GONZALEZ ALONSO IVAN	ONCE MIL VIRGENES 7	SANCION TRAFICO	94	36.000
JIMENEZ GABARRI ELICIO	FELIPE HERCE 5 B	SANCION TRAFICO	94	30.000
MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARCOS	REPUBLICA ARGENTINA 1 5	SANCION TRAFICO	94	18.000
MONTERO LOPEZ MANUEL	ALCON 4	SANCION TRAFICO	94	12.000
MORENO SURJO FELICIDAD	ESPAÑA 28 7	SANCION TRAFICO	94	36.000
OZAETA VILAS FRANCISCO JAVIER	REAL 52	SANCION TRAFICO	94	18.000
PEREZ PEREZ LUIS ALBERTO	ALMENDROS 1	SANCION TRAFICO	94	30.000
SOLIS GARNELO DARIO	HULLA 4 B I	SANCION TRAFICO	94	30.000
TABARES VIVAS MANUEL	CAÑADA	SANCION TRAFICO	94	60.000
TRANSPORTES EXCAVACIONES SOCANA S.L.	CARRAL 1	SANCION TRAFICO	94	42.000
EL MISMO	EL MISMO	SANCION TRAFICO	94	12.000
VEGA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	ESTACION-S ANDRES MONTEJO	SANCION TRAFICO	94	60.000
<u>PUEBLA DE LILLO</u>				
ESCUELA ESQUI S ISIDRO S.L.	ESTC INVERNAL S ISIDRO	SOCIEDADES BALANCE ANUAL	92	498.432
<u>PUENTE DOMINGO FLOREZ</u>				
DOMINGUEZ GONZALEZ SILVESTRE	PUENTE DOMINGO FLOREZ	SANCION TRAFICO	94	30.000
<u>SABERO</u>				
PRODELESA	OLLEROS SABERO-BO CANAL	I.V.A. OTRAS LIQ. PRAC. ADMON	92	6.783.226
EL MISMO	EL MISMO	I.V.A. OTRAS LIQ. PRAC. ADMON	92	3.151.771
<u>SAN ANDRES DEL RABANEDDO</u>				
RABANAL GONZALEZ JULIO	TROBAJO CNO CL E CONTRERA 10	SANCION TRAFICO	94	42.000
ROBLES MORAN MIGUEL ANGEL	TROBJ CMNO CL LA PARRA 49 3 A	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	24.000
<u>TORRE BIERZO</u>				
MATEO GONZALEZ FELIPE	SANTA CRUZ MONTES	SANCION TRAFICO	94	60.000
<u>VILLABLIÑO</u>				
DIAZ PEREZ MANUEL	ROBLES	SANCION TRAFICO	94	60.000
<u>VILLADECANES</u>				
GONZALEZ CELA JOSE ANTONIO	SORRIBAS	SANCION TRAFICO	94	60.000
<u>VILLAFRANCA</u>				
SOTO MORALES S.L.	DON PIO 4 1 IZ	SANCION TRAFICO	94	18.000
<u>VILLATURIEL</u>				
VADILLO BARREALES BEJAMIN	MARNE	TARIFA DE RIEGO: 5464/1986	86	12.089
<u>OTRAS PROVINCIAS</u>				
<u>MIERES (ASTURIAS)</u>				
TUÑON LLANEZA LUIS	JARDINES ALCAZA 3	CANON SUPERFICIE DE MINAS	86	300
EL MISMO	EL MISMO	CANON SUPERFICIE DE MINAS	86	999
EL MISMO	EL MISMO	CANON SUPERFICIE DE MINAS	86	2.100
EL MISMO	EL MISMO	CANON SUPERFICIE DE MINAS	86	201
<u>OVIEDO (ASTURIAS)</u>				
GRREZ PAJARES ENRIQUE HNS	MN OVIEDO	CANON SUPERFICIE DE MINAS	87	3.600

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACION DE LEON

Administración de Ponferrada

Doña Natividad Calvo Franco, Jefe del Servicio de Recaudación de la Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Ponferrada (León).

Hace saber: Que en las relaciones certificadas de apremio expedidas, donde los deudores que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se detallan, están incluidos, por el Jefe de la Dependencia de Recaudación, ha sido dictada la siguiente:

“Providencia: En uso de la facultad que me confieren el artículo 106.2 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo que se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento”.

Por ser desconocido el paradero de los deudores que después se relacionan, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Alcaldía respectiva, requiriéndoles para que conforme dispone el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue y para que hagan efectivos los débitos que se consignan, con la advertencia de que transcurrido el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el mencionado BOLETIN, sin comparecer o abonar los descubiertos, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º-Que contra la providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalan los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 99 del Reglamento General de Recaudación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de quince días hábiles ante la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la A.E.A.T., o reclamación Económico-Administrativa en el plazo de quince días hábiles ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

2.º-Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del repetido Texto.

3.º-Los plazos de ingreso de las deudas tributarias que se notifican mediante este edicto, serán los siguientes:

- Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.
- Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Transcurridos los plazos señalados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103.2.a del Reglamento General de Recaudación, “se procederá sin más al embargo de sus bienes”.

Para poder realizar los ingresos de las deudas tributarias que se notifican, deberán personarse en la Sección de Recaudación, sita en Ponferrada, Plaza de John Lennon, s/n, donde se les facilitarán los correspondientes abonos.

4.º-Que conforme establece el artículo 48 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1.684/1990 de 20 de diciembre -B.O.E. de 3 de enero de 1991-) se podrán aplazar o fraccionar las deudas en vía ejecutiva.

5.º-Que efectuado el ingreso de estas deudas tributarias, la Administración, cuando así proceda, de acuerdo con la legislación vigente, girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora.

Los deudores a quienes se refiere el presente edicto, con expresión de sus débitos por principal y recargos son los siguientes:

MUNICIPIO DE : PONFERRADA				
Nombre y Apellidos	Dirección	Concepto	Año	Importe
AGRAFOJO GONZALEZ ANTONIO	CL OTERO,0	IRPF PAGO FRACC. 4T	93	71.387
ALFREDO VOCES EMP.CONSTRUC.SA	AV ESPAÑA,12 4C	SEGURIDAD E HIGIENE	93	96.000
ALONSO HERRERO VIVIANA ELISAB.	CL MONAST.MONTES,16	SANCION TRAFICO	94	18.000
ALVAREZ POZAS VENANCIO	CL DOS DE MAYO, 32	IRPF MODULOS 4T/93	93	12.373
ALVAREZ POZAS VENANCIO	CL DOS DE MAYO, 32	I.V.A. MOD.310 4T/93	93	19.292
APIFER SL	CL DIEGO ANTONIO 14	SANCIONES TRIBUTARIAS	92	30.000
BALBOA ARIAS M ESTHER	CL ALONSO CAÑO,10	RECURSOS EVENTUALES	94	64.834
BLANCO VELASCO M PILAR	FERNANDO MIRANDA,5	IRPF DECL.ANUAL 92	92	83.533
CARBONES ALTO LACIANA SA	SAN ESTEBAN VALDU.	MULTAS Y SANCIONES	90	144.000
COHISLUS SL	CL DOCTOR MARAÑON,2	INFRACC. LEYES SOCIALES	93	72.000
CONCASE SL	PS SAN ANTONIO,5	INTERESES DE DEMORA APLZ.	93	4.520
CONSTRUCCIONES ALMAZCARA SL	CL FUEROS DE LEON,1	IRPF RET.TRAB.PERSONAL	93	185.434
CONSTRUCC. MARTINEZ PRADA SA	PZ JULIO LAZURT.,12	MULTAS Y SANCIONES	90	156.000
CONSTRUCC. MARTINEZ PRADA SA	PZ JULIO LAZURT.,12	MULTAS Y SANCIONES	91	36.000
CONSTRUCC. MARTINEZ PRADA SA	PZ JULIO LAZURT.,12	INFRACC. LEYES SOCIALES	93	72.000
DISEÑO,IMPL.MANT.SERVICIOS SL	CAMINO SANTIAGO,26	SANCIONES TRIBUTARIAS 2T	93	30.000
EDITORIAL BERGIDA SL	AV DEL CASTILLO, 160	SANCIONES TRIBUTARIAS	92	12.000
EXPORT. AGRIC.DEL BIERZO SA	CL CARBON,1	PONFERRADA	92	543.607
FERNANDEZ NUÑEZ MARIA LUISA	CL VENEZUELA,25	PAGO FRACC.A CUENTA	93	51.642
GABRIEL ALONSO SA	AV VALDES,3	TRANS.PATRIMONIALES	92	33.600
GONZALEZ BARRIO ANGEL	CL SAN JOSE,15	MULTAS Y SANCIONES	90	180.000
GONZALEZ GONZALEZ POMPILIO	VIRGEN LUZ,19	RECURSOS EVENTUALES	93	24.000
GONZALEZ RIVERA JESUS VICT.	CL MIRLO,2	IRPF RET.TRAB.PER. 110	92	126.367
GRAFICAS NISAN SL	AV VALDES,42	IRPF RET.TRABAJO PERS.	92	60.754
IMPRESA PEÑALBA S.L.	MARCELO MACIAS,6	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
HONRUBIA ROA ALONSO	CL SAN ESTEBAN,79	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	24.000

Nombre y Apellidos	Dirección	Concepto	Año	Importe
LAYG SL	CL FUEROS DE LEON,1	INFRACC.LEYES SOCIALES	92	180.000
LOPEZ ALONSO JESUS	ALFREDO AGOSTI,4 6D	SANCIONES TRIBUTARIAS 4T	91	12.000
LOPEZ ARIAS MANUEL	CL NICOLAS BRUJAS,17	I.R.P.F. FRACC. PAGOS	93	23.957
LOPEZ RODRIGUEZ SEBASTIAN	AV PORTUGAL,16	RECURSOS EVENTUALES	93	12.000
LORENZO VIDAL MILAGROS	SATURNINO CACHON,27	ACT.JURID.DOCUMENTADOS	91	777.490
MANRIQUE GARCIA CONSTANTINO	CL MONAST.CARR.,1	SANCION VEHICULO	91	300.000
MARTIN PEREZ TERESA	CL HORTENSIAS,2	SANCIONES PARALELAS 3T	93	24.148
MARTINEZ PEREZ ALBERTO	CL FABERO,28	MULTAS Y SANCIONES	90	132.000
MAS PAPEL SL	AV PORTUGAL,21	SANCIONES TRIBUTARIAS	92	30.000
MOVIMIENTOS TIERRAS LEBOR SL	PZ AMNUEL FALLA,11	I.V.A. DECL.TRIM.4T	93	2.503.874
MOVIMIENTOS TIERRAS LEBOR SL	PZ MANUEL FALLA,11	I.V.A. DECL.TRIM.1T	93	333.648
MOVIMIENTOS TIERRAS LEBOR SL	PZ MANUEL FALLA,11	RECARGOS SOBRE AUTOLIQ.	93	15.934
MOVIMIENTOS TIERRAS LEBOR SL	PZ MANUEL FALLA,11	RECARGOS SOBRE AUTOLIQ.	92	2.554
MOVIM. TIERRA SAN LORENZO SA	AV CANAL, 113	I.V.A. DECLR.TRIM. 1T	94	600.845
NUÑEZ LOPEZ ROBERTO	GIL Y CARRASCO,4	ING.F.PLAZ.RECARGO 3T	92	12.000
NUÑEZ LOPEZ ROBERTO	GIL Y CARRASCO,4	ING.F.PLAZO REQ. 4T	92	2.174
NUÑEZ LOPEZ ROBERTO	GIL Y CARRASCO,4	SANCIONES TRIBUTARIAS	92	30.000
PARADA LEITE CAMPOS GRACINDA	SANTA TERESA,5 4B	IVA ACTAS INSPEC.	93	144.478
PARDO EMPRESA CONSTRUCTORA SA	AV CASTILLO, 186	SOCIEDADES A CUENTA	93	58.496
PEDRACAR SL	CR MOLINASECA,0	MULTAS Y SANCIONES	92	30.000
PIFERSA CB	CL ANTOLIN L.PEL,10	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
PIZARRAS TRONES SA	AV ESPAÑA,28	MULTAS Y SANCIONES	90	49.200
PIZARRAS VELASCO GARCIA SA	AV PONTEVEDRA, 28	SANCIONES TRIBUTARIAS	92	12.000
PONCELAS GUTIERREZ RAFAEL	AV CASTILLO,1	PARALELA A INGRESAR IRPF	92	135.432
REBOLEIRO LOPEZ JOSE	CR MADRID-CORUÑA,79	INFRACC.HORARIO CIERRE	92	60.000
REPARAC.BOB.INST.MANT.ELECT.	VERARGO G. REY,33	I.V.A. DECL.TRIM.3T	93	49.732
RIESCO SANCHEZ RAFAEL	GOMEZ NUÑEZ,26 4A	SANCIONES TRIBUTARIAS	91	18.000
RIESCO SANCHEZ RAFAEL	GOMEZ NUÑEZ,26 4A	RETEN.TRAB.PERSONAL	92	38.618
RODRIGUEZ GUTIERREZ M TERESA	CL SIERRA PAMBLEY,33	INFRAC.LEYES SOCIALES	93	840.000
SALVI GARCIA ELADIO	ALFONSO EL SABIO,4	ACTAS DE INSPECCION	93	44.495
SALVI GARCIA ELADIO	ALFONSO EL SABIO,4	ACTAS DE INSPECCION	93	67.783
SANTALLA ALONSO M ROSARIO	AV FERROCARRIL,2	SANCIONES TRIBUTARIAS	91	12.000
SARMIENTO GARCIA J.LUIS	ANTOLIN LOPEZ P.,11	SANCIONES PARALELAS 2T	93	66.582
SARMIENTO GARCIA J.LUIS	ANTOLIN LOPEZ P.,11	SANCIONES PARALELAS 3T	93	66.582
SUAZES DIAZ M LUZ	CR MADRID CORUÑA,69	I.R.P.F. PAGOS FRACC.	93	54.265
TAPETADO HERAS ROSA MARIA	ALFONSO X,14	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	24.000
TRANSBIER S.A.	CR ORENSE, KM4	MULTAS Y SANCIONES	91	300.000
TRANSPORTES FELIZ S.L.	CL LAGO CARUCEDO,16	MULTAS Y SANCIONES	91	300.000
TRANSP.Y EXCAV. MOVITIERRA SL	CL PEDRALBA,4	SOCIEDADES A CUENTA	93	19.879
TRANSP.Y EXCAV. MOVITIERRA SL	CL PEDRALBA,4	SOCIEDADES SANC.PARALELA	93	9.697

MUNICIPIO DE: BEMBIBRE

Nombre y Apellidos	Dirección	Concepto	Año	Importe
ANTRACITAS DE FERVIENZA SL	CL ELOY REIGADA,1	INFRACC. LEYES SOCIALES	93	72.000
CARBONES HUMAN SL	MAESTRO JOSE A.,34	ING.F.PLAZO RECAR.	91	2.260.824
CARBONES HUMAN SL	MAESTRO JOSE A.,34	PAGO FRACC. A CUENTA 3T	93	636.594
FERNANDEZ CASADO AVELINO	SUSANA GONZALEZ,57	I.V.A. DECL.TRIM. 4T	93	62.794
FERNANDEZ MERINO M INMACULADA	ELOY REIGADA,41	SANCIONES TRIBUTARIAS	93	30.000
MINAS Y ENERGIA SA	AV VILLAFRANCA,39	ACTAS DE INSPECCION	88	2.825.490
MINAS Y ENERGIA SA	AV VILLAFRANCA,39	ACTAS DE INSPECCION	88	2.964.360
MINAS Y ENERGIA SA	AV VILLAFRANCA,39	ACTAS DE INSPECCION	88	6.120.000
MINAS Y ENERGIA SA	AV VILLAFRANCA,39	ACTAS DE INSPECCION	88	4.800.000
MINAS Y ENERGIA SA	AV VILLAFRANCA,39	I.V.A. 3T	88	1.360.933
MINAS Y ENERGIA SA	AV VILLAFRANCA,39	I.V.A. 3T	88	3.600.000
MINAS Y ENERGIA SA	AV VILLAFRANCA,39	I.R.P.F. 3T	88	2.651.293
MINAS Y ENERGIA SA	AV VILLAFRANCA,39	I.R.P.F. 3T	88	4.560.000
TRANSMINERIA SL	RIO BOEZA,6	RECAR.SOBRE AUTOLIQUID.	93	196.972
TRANSMINERIA SL	RIO BOEZA,6	RECAR.SOBRE AUTOLIQUID.	93	172.327
TRANSMINERIA SL	RIO BOEZA,6	SANCION TRIBUTARIA	93	24.000

MUNICIPIO DE: BORRENES

Nombre y Apellidos	Dirección	Concepto	Año	Importe
GONZALEZ BOTO SANTOS	LG ORELLAN	MULTAS Y SANCIONES	91	36.000

MUNICIPIO DE: CABAÑAS RARAS

Nombre y Apellidos	Dirección	Concepto	Año	Importe
EXTRABI SL	CL CAMPOS,7	MULTAS Y SANCIONES	91	300.000

MUNICIPIO DE: CACABELOS

Nombre y Apellidos	Dirección	Concepto	Año	Importe
CRISTALINO GARCIA ALFREDO	CALVO SOTELO,3	INFRAC.LEYES SOCIALES	93	612.000

MUNICIPIO DE: CAMPONARAYA				
<u>Nombre y apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
BARRIO FERNANDEZ ARMANDO	AV FRANC.SOBRIN,165	PAGO FRACCIONADO 2T	93	76.534
BARRIO FERNANDEZ ARMANDO	AV FRANC.SOBRIN,165	PAGO FRACCIONADO 3T	93	75.504
RODRIGUEZ ALVAREZ JOSE MAN.	FRANCISCO SOBRIN,216	SANCIONES TRIBUTARIAS	91	30.000

MUNICIPIO DE: CARRACEDELO				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
CRESPO GONZALEZ MARINA	LA RODA-CARRACEDO M.	SANCION TRAFICO	94	12.000
RODRIGUEZ PRADA LUIS	LG CARRACEDELO	RETEN.TRAB.PERSONAL	92	54.764

MUNICIPIO DE: ENCINEDO				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
PIZARRAS DE CASTILLA LEON SA	CL PRINCIPAL LA BAÑA	TRANS.PATRIMONIALES	91	31.850

MUNICIPIO DE: FOLGOSO DE LA RIBERA				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
ANTRACITAS DEL BOEZA SA	LG FOLGOSO RIBERA	SOCIEDADES ACTAS INSPEC.	92	1.384.286
ANTRACITAS DEL BOEZA SA	LG FOLGOSO RIBERA	SOCIEDADES ACTAS INSPEC.	91	6.448.309
ANTRACITAS DEL BOEZA SA	LG FOLGOSO RIBERA	I.V.A ACTAS INSPECC.	89	66.169.706
ANTRACITAS DEL BOEZA SA	LG FOLGOSO RIBERA	IRPF ACTAS INSPECCION	90	16.111.628
ANTRACITAS DEL BOEZA SA	LG FOLGOSO RIBERA	SOCIEDADES ACTAS INSPEC.	90	188.550
ANTRACITAS DEL BOEZA SA	LG FOLGOSO RIBERA	SOCIEDADES ACTAS INSPEC.	89	186.640
POMBO FERNANDEZ LAUREANO	RIBERA DE FOLGOSO	PARALELA A INGRESAR	92	489.895

MUNICIPIO DE: SANCEDO				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
FELIZ RODRIGUEZ MANUEL	LG OCERO	MULTAS Y SANCIONES	90	30.000
FELIZ RODRIGUEZ MANUEL	LG OCERO	MULTAS Y SANCIONES	90	18.000
PEREZ GARCIA M NIEVES	CL CALLEJA,21-CUETO	IRPF PAGOS FRACC.4T	93	114.902

MUNICIPIO DE: TORRE DEL BIERZO				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
ANTRACITAS ROMAN SL	STA CRUZ DE MONTES	INFRAC.LEYES SOCIALES	92	600.000
SALVADOR HOYOS LAUREANO	CL LA IGLESIA,0	SANCIONES TRIBUTARIAS	91	12.000

MUNICIPIO DE: VILLABLINO				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
ALONSO GAZTELUMENDI AURELIANO	CL LA PANDIETSA,0	PARALELA A INGRESAR IRPF	92	274.850
ASOCIACION EMPRE.HOST.LACIANA	AV ASTURIAS,72	SANCIONES TRIBUTARIAS	92	12.000
FERNANDEZ ALVAREZ NICOLAS M.	AV LACIANA,2	SANCIONES TRIBUTARIAS	92	30.000
FERNANDEZ COSMEN AGUSTIN	CL JUAN ALVARADO,9	TRANS.PATRIMONIALES	92	244.734
FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	AV LACIANA,34	ACT.JURI.DOCUMENTADOS	91	31.358
GONCALVES ALVES ISAQUE MANUEL	CL SUCUETSO,2	INFRACC. LEYES SOCIALES	93	72.000
GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS	LG VILLASECA LAC.	ADQ. MORTIS CAUSA	93	51.040
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ONELIA	LG VILLASECA LAC.	ADQ. MORTIS CAUSA	93	3.588
SUSANO BARRERO ANTONIO	CL COLOMINAS,0	C.A. DE VALENCIA	93	198.997

MUNICIPIO DE: VILAFRANCA DEL BIERZO				
<u>Nombre y Apellidos</u>	<u>Dirección</u>	<u>Concepto</u>	<u>Año</u>	<u>Importe</u>
ARIDOS Y GRAVAS S.A.	CR NACIONAL VI KM404	INFRAC.LEYES SOCIALES	93	180.000
FORJADOS VILAFRANCA SL	CR NACIONAL VI KM407	INFRAC.LEYES SOCIALES	94	180.000
FORJADOS VILAFRANCA SL	CR NACIONAL VI KM407	MULTAS Y SANCIONES	91	36.000
FORJADOS VILAFRANCA SL	CR NACIONAL VI KM407	MULTAS Y SANCIONES	91	36.000

Recursos: De Reposición, en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Recaudación, o reclamación Económico-Administrativa, en el plazo de quince días, ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional -Secretaría Delegada en León, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

Liquidación de intereses de demora: Con posterioridad a la cancelación total de la deuda (principal, recargo de apremio y costas que haya originado el procedimiento), la Administración girará la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente.

Ponferrada a 20 de julio de 1994.-El Jefe del Servicio de Recaudación, Natividad Calvo Franco.-V.º B.º: El Administrador, Carlos González Zanuy.

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Autónomos a los que no se ha podido notificar las resoluciones de baja en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos por resultar desconocidos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza a través de este anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos.

RELACION ANEXA.

N.º Identificación	Trabajador Apellidos y nombre	Baja		Domicilio Localidad	D.N.I.
		F. Real	F. Efectos		
24/739.340-72	Antolín Hevia, Alicia	31-12-93	31-01-94	Virgen del Camino	10.860.742
24/730.199-49	Nieto Ramos, Eduardo	31-12-91	30-11-93	León	9.725.379
24/727.801-76	García Sanz, Andrés	31-12-93	31-03-94	León	9.752.477
24/714.967-46	Mendoza Getino, M.ª Dolores	30-06-89	31-12-93	León	9.673.224
24/740.333-95	Esteban Gómez, Domingo	30-11-93	31-03-94	San Andrés Rabanedo	37.783.542
24/733.957-24	López Martínez, José M.ª Car.	31-12-91	28-02-94	León	33.835.780
24/711.513-84	Sánchez León, Ignacio J.	31-12-93	31-01-94	León	9.742.045
24/734.532-17	Mellada Iglesias, Luis-Antonio	31-12-93	28-02-94	León	11.066.624
24/730.720-85	Lequizamón Gregorio, Miguel	30-11-91	31-03-94	León	X.326.260
24/723.297-34	Sarmiento Garrido, Eliseo-R.	30-04-90	28-02-94	León	9.729.374

Contra esta resolución podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril (B.O.E. 2 de mayo de 1990), por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

León, 20 de junio de 1994.—El Director Provincial, Laureano Alvarez García.

6773

Núm. 8522.—6.048 ptas.

* * *

Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario a los que no se ha podido notificar las resoluciones de baja en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos por resultar desconocidos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. 27 de noviembre de 1992), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza a través de este anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

RELACION ANEXA.

N.º afiliación	Trabajador Apellidos y nombre	Baja		Domicilio Localidad	D.N.I.
		F. Real	F. Efectos		
24/10.007.931/57	Antonio Vaz, Cándido	08-03-94	01-03-94	24813 Santa Olaja de la Varga	10.247.894

Contra esta resolución podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril (B.O.E. 2 de mayo de 1990), por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

León, 29 de junio de 1994.—El Director Provincial, Laureano Alvarez García.

7275

Núm. 8523.—4.032 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio de Hacienda

Los contribuyentes que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, por lo que, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992, se realiza por medio del presente anuncio.

NOTIFICACIONES DE BASE: TRANSMISIONES PATRIMONIALES

Número de expediente: 7.421/94.

Apellidos y nombre: Láiz Pérez, M.ª Luisa y dos más.

Domicilio: c/ La Raya, s/n. Trabajo del Camino (León).

Valor comprobado: 10.296.000.

NOTIFICACIONES DE BASE: SUCESIONES Y DONACIONES

Número de expediente: 206/91.

Apellidos y nombre: Sandoval García, Feliciano.

Domicilio: c/ Renueva, 30-3.º F. León.

Valor comprobado: 6.513.323.

Contra el valor comprobado por la Administración, anteriormente consignado, podrán:

-Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose esta última caso de que se deje transcurrir quince días sin presentar reclamación alguna.

-Solicitar en el plazo antes mencionado, la tasación pericial contradictoria de los bienes transmitidos.

-Una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la notificación del presente acuerdo sin que se acredite ante este Servicio la interposición de reclamación o la solicitud de tasación pericial contradictoria, se practicará inmediatamente la liquidación que proceda sobre la base comprobada.

-Contra este acuerdo se puede interponer recurso de reposición ante este Servicio, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esta provincia, ambos en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y sin que puedan simultanearse las reclamaciones.

NOTIFICACIONES. EJERCICIO 1993-4

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

Nº de Liquidación	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	IMPORTE
21-71.206/93	Marquez Dominguez, Juan A.	C/Laureano D.Canseco, 36/León)	38.708
21-71.207/93	Garcia Garcia, Almudena	Av. S. Andrés, 5-7ºD (León)	29.997
21-71.301/93	Pérez Algorri, Jorge	Av. Facultad, 5-4ºD. (León)	77.657
21-70.278/94	Fdez. López, Nemesio	C/Párroco P.Diez, 58-60, 3º (León)	16.047
21-70.291/94	Rguez.-Flor Tascón, J.Luis	Pº. Condesa de Sagasta, 36 (León)	15.474
21-70.318/94	Ramos Carracedo, J.Eugenio	C/José Aguado, 11-5º. Iz (León)	53.281
21-70.355/94	Torres Panizo, S.A.	Avda. 18 de Julio, 29 (León)	97.866
21-70.316/94	Gago Farelo, Pedro	Avda. S. Ignacio Loyola, 34 (León)	7.976
21-70.357/94	Rguez. Reglero, Gregorio	Seana-Mieres (Asturias)	9.688
21-70.398/94	Carballo Alvarez, Manuel	C/Glez de Lama, 1-1º Iz. (León)	15.795
21-70.407/94	Alonso Gtrrez. Luis Miguel	C/Cabrera, 2-1º C. (León)	19.005
21-70.412/94	Garcia Gila, Amable	C/S. Antonio, 56-2º (León)	5.803
21-70.422/94	Sanchez Alonso, Candido	C/Batalla de Clavijo, 19-1º (León)	60.978
21-70.436/94	González Suarez, Alfredo	C/Mariano Andrés, 147 (León)	80.050
21-70.462/94	Lera de la Varga, J. Antonio	C/Rguez del Valle, 14-3º C (León)	34.873
21-70.467/94	Alvarez Sanchez, A. Francisco	C/Obispo Almarcha, 10-5º (León)	40.830
21-70.476/94	Cenitagoya Glez. J. Ivan	C/Alcalde M. Castaño, 15 (León)	652.256
21-70.487/94	Garcia Fdez. Pedro	C/Guillermo Doncel, 4-3º (León)	3.097
21-70.491/94	Gtrrez. Retuerto, M. Angel	C/18 de Julio, 34-1º C (León)	65.374
21-70.523/94	Benavides Reguera, Gregorio	C/Dr. Jimenez Diez, 12-1º F (León)	30.824
21-70.539/94	Serrano López, Manuel	C/Los Llanos, 20. Manzanares Real (Madrid)	32.141
21-70.549/94	Fdez. Tascón, Andrés	C/Muñoz de Grain, 7- (Oviedo)	31.279
21-70.552/94	Nicolas Guerrero, Margarita	C/Valverde, 37-2º (Madrid)	77.626
21-70.558/94	Rguez. López, Fernando Ismael	C/Harciso Serra, 5-4º (Madrid)	19.287
21-70.567/94	Cañón Glez. Francisco	C/Valdés Salas nº 14-4º (Aviles)	41.720
21-70.569/94	Viñayo Garrido, Juan Luis	C/Puerto de Tarna, 9 (Gijón)	67.663
21-70.571/94	Martinez Paraiso, S.Á	C/Alfonso V, 2 (León)	9.275
21-70.598/94	Muñiz Martinez, Paulino	C/Prol. Daoiz y Velarde, 56 (León)	153.791
21-70.611/94	Moral Garcia, Jesus	C/Ramón y Cajal, 29 (León)	137.675
21-70.612/94	Gallego Sandoval, Clemente	C/Rovira y Vigil, 76-1º Sta Perpetua Mogoda (Barcelona)	45.490
21-70.625/94	Baños Alvarez, Eloisa	C/Reino de León, 6 (León)	54.915
21-70.629/94	Gtrrez. Fuente, Yolanda	C/Medul, 13 (León)	42.700

Nº de Liquidación	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	IMPORTE
21-70.630/94	Galache Herndez.Mª Josefa	Avda.18 de Julio, 51(León)	28.108
21-70.633/94	Cuesta Robles, Ignacio	La Candana de Curueño (León)	3.835
21-70.634/94	Villanueva Mtnez.Anastasio	Viloria de la Jurisdicción(León)	4.980
21-70.635/94	Fidalgo Aller, Esteban	" "	4.980
21-70.669/94	Arribas Esteban, Bernardo	C/Campanillas, 30-1ª(León)	52.253
21-70.671/94	Garcia Villanueva, José A.	C/El Sol, 11 (León)	46.617
21-70.681/94	Soler Lluch, Manuel	Jaen	35.235
21-70.694/94	Cordero Robles C.B.	C/Postigo, l.Mansilla Mulas(León)	2.735
21-70.700/94	fdez. Iglesias, Juan	Urb.Cno.Santiago.Villadangos(León)	212.983
21-70.704/94	Alvarez Fdez. José Manuel	C/Ramón y Cajal ,25(León)	222.506
21-70.705/94	Garcia Garcia, Silvia C.	Pº. Salamanca, 15-1ªA(León)	32.930
21-70.708/94	Avadona C.B.	Ctra. León-Astorga, 12-Bajo La Virgen del Camino (León)	7.668
21-70.714/94	Modino Marcos, Aureo	Av.S. Andrés, 45.S.Andrés del Rabanedo (León)	13.601
21-70.746/94	Alvarez Alvarez, Olegario	Valdesamario (León)	13.584
41-70.218/93	Alonso Florez, Lucas	C/Serradores, 14 (León)	9.718
41-70.381/93	Garcia Guisasola, Santiago	C/Juan Madrazo, 14 -5ª I(León)	92.530
41-70.110/94	Antón Garcia, Celia	C/Llombos, s/n Armunia (León)	20.478
41-70.120/94	Casanova Mtnez. Manuel	C/Miguel Zaera, 2-3ª Iz.(León)	94.159
41-70.135/94	Garcia Gtrrez. Francisco	C/Cardenal Lorenzana, 1(León)	8.641
41-70.139/94	MILMEX S.L	C/Conde Guillen, 18-Bajo(León)	303.779
41-70.141/94	Mtnez. Ridruejo, Manuel A.	C/Lope de Vega, 1(León)	395.846
41-70.146/94	Gesturbi S.L.	C/Alfonso V, 2-5ªB(León)	131.156
41-70.149/94	Promotora C.Salmantina. S.A	Avda.Alemania, 23-25(Salamanca)	3.868
41-70.151/94	Construcc. Y P.Conde Luna	C/Arquitecto Torbado, 6(León)	24.462
41-70.155/94	Blanco Alaez, Anastasia	C/Montmayor, 22 (Barcelona)	6.121
41-70.167/94	Fdez. Ferrero, Pascuala	C/Luis Carmona, 7-1ªB(León)	46.993

IMPUESTO GENERAL SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES. EJERCICIO 1994

Número de liquidación: 11-70.295/94.

Apellidos y nombre: Sandoval García, Feliciano.

Domicilio: c/ Renueva, 20-3.º F. León.

Importe: 388.784.

Plazo, lugar y forma de ingreso de las liquidaciones.

El ingreso de las cantidades indicadas deberán hacerse efectivas: Las liquidaciones notificadas del 1 al 15 de un mes pueden ser ingresadas, sin recargo, hasta el 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse sin recargo hasta el 20 del mes siguiente.

Los referidos ingresos se efectuarán en cualquiera de las formas siguientes:

A) En la Caja del Servicio Territorial de Hacienda en metálico, mediante cheque o talón de cuenta corriente bancaria o de Caja de Ahorros.

Si se utiliza cheque o talón bancario, éstos deberán reunir los siguientes requisitos:

1.º.-Ser nominativos y a favor de la Cuenta Tesorera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y por un importe igual al de la deuda o deudas que satisfaga con ellos.

2.º.-Ser librados contra bancos o banqueros oficiales o privados, inscritos en el Registro de Bancos Banqueros, Cajas de Ahorros Confederadas, o demás entidades crediticias debidamente autorizadas y situadas en territorio nacional.

3.º.-Estar fechados en el mismo día o en los dos anteriores a aquel en que se efectúa su entrega.

4.º.-Estar certificados o conformados por la Entidad librada.

B) A través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como entidades colaboradoras, mediante abonaré.

Contra las liquidaciones podrán interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto tributario o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles a partir de la presente publicación. El hecho de interponer recurso no evita el correspondiente ingreso en los plazos indicados.

NOTIFICACIONES POR RECAUDACION EJECUTIVA

Nº de Liquidación.	Apellidos y nombre.	Domicio	Importe	Concepto
70015/92	Fdez. Martinez, José	C/Eduardo Morales,25 (Madrid)	2.797	Transmi.Patrimoniales.
70093/90	Vidal Fdez.Emilio	C/Puerta Obispo, 15 (León)	10.986	" "
70.122/92	Villanueva Mtnez. Anastasio.	Viloria de la Jurisdicción(León)	8.905	" "
70.124/92	" " "	" "	2.231	" "
70.164/92	Samaniego Sanchez, Victor	Av.Gral Sanjurjo,12	1.457	" "
70.254/90	Esteban Rguez. Tomás	Folledo (León)	4.244	" "
70.325/92	Pacho Pacho,Acacio	P.Trafalgar,11 (Badalona)	1.638	" "
70.384/91	Carbones Nocedo, S.A.	C/Guzman el Bueno, 133(Madrid)	4.826	" "
70.416/91	Martín Hernandez,Nicolas	C/José Manuel Pedregal,1(Aviles)	7.126	" "
70.430/91	Rey Suarez, Lorenzo	Avda.Fdez. Ladreda, 9(Gijón)	4.456	" "
70.498/91	Garcia Glez.Laciana	C/Cipriano de la Huerga, 18(León)	4.334	" "
70.504/91	Ortiz de Zarate, J.Manuel	C/Gral Mola,10 (Laredo)	2.920	" "
70.544/91	Fdez. Christe,Isabel	C/Las Piedras,23. Villaquilambre(León)	2.114	" "
70.684/91	Montoya Garrabe, Arturo	C/Asunción,1(Palencia)	1.427	" "
70.708/91	Landeiro Linares, Jorge	C/José Antonio,19 Bembibre (León)	2.113	" "
70.730/91	Dos Reis Duarte,Antonio G.	C/Leñares,4-2º Bembibre (León)	1.746	" "
70.734/91	Glez. Vega, J. Manuel	C/S.Vicente3-Leganes	1.505	" "
70.742/91	Mata Grande,Francisco	Sto.Toribio,16 Villaquejida,(León)	2.442	" "
70.774/91	Alvarez Llaneza, Ma Teresa	C/Manso,24 (Gijón)	2.760	" "
70.799/91	Aldo Delgado R.Miguel G.	C/Ave Ma,2 Ponferrada(León)	2.330	" "
70.859/91	Rguez Andrés, Alejandro	C/Sta. Cruz,10-1º (León)	5.834	Trans.Patrimoniales.
70.883/91	Diaz Alvarez, Lorenzo	C/Versalle Fruela,11. nº 37.	723	" "
70.897/91	Turiel Mtnez. Francisco	C/Los Templarios, nº 1(León)	6.088	" "
70.913/91	" " "	" " "	2.824	" "
71.049/91	Saez Alvarez, Aurelio	C/La Luz, 8(León)	748	" "
71.315/91	Ovalle Cristiano,Antonio	C/Alcalde M.Castaño.27(León)	8.683	" "

Nº de Liquidación.	Apellidos y nombre.	Domicilio	Importe	Concepto
71.400/91	Garcia Fdez. Noemi	C/Párroco Pablo Diez, 70(León)	9.030	" "
71.235/92	Roman Mtnez. Donato	Espinosa Ribera (León)	9.647	" "
70.096/89	Garcia Berrocal, Santos	C/Agantampelo Soler L.7-4ªC(Alicante)	4.775	Intereses demora
9/LAB.	Dreuper	C/ Renueva, 11-2ªD (León)	3.750	Análisis Laboratoric
17/LAB.	Sánchez Nespral, Concepción	" "	7.920	" "
23/LAB.	Carbones Sta. Barbara	C/ Sta. Clara, 4 (León)	3.000	" "
35/LAB.	Carbones Nocado S.A.	C/ Ordoño II, 9 (León)	10.668	" "
41/LAB.	Dreuper	C/Renueva, 11-2ªD. (León)	1.494	" "
60/LAB	Minaex, S.A	C/Ordoño II, 7 (León)	906	" "
61/LAB	Dreuper	C/Renueva, 11(León)	2.916	" "
78/LAB	López Fdez. José	C/S. Juan de Saha- gun, 4-2ªB(León)	972	" "
85/LAB	Carbones Orzonaga	Pz.Calvo Sotelo, 11- (León)	1.524	" "
95/LAB	Sanchez Nespral, Concepción	Villamondrin(León)	1.566	" "
98/LAB	Asoc.Cultiv.Remolacha	C/Pedro Mendoza, 4-1ª (Salamanca)	1.044	Análisis Labora- torio
126/LAB	Carbones Fdez, S.A.	Avda.Rep.Argentina, 1(León)	3.312	" "
70.145/91	Rguez. Mtnez. Fco.	C/Postigo Bajo, 6(Oviedo)	1.723	Adquis.M.Causa
70.161/91	" " "	" " "	982	" "
71.392/91	Lozano Mtnez. J.Manuel	C/ Uncastillo, 19-7ª (Zaragoza)	9.457	" "
71.646/91	Alvarez Mallo, Saul	Trv.Eulalia Bailyna, 5 Ponferrada(León)	1.866	" "
71.082/92	Muñiz del Río, Mª Elodia	C/Misericordia, 10-1ª S.Andrés Rdo.(León)	1.926	" "
71.090/92	" " "	" " "	2.731	" "
71.094/92	" " "	" " "	11.194	" "
71.146/92	Glez. Mndez. M. Angel	C/Villabenavente, 21(León)	5.600	" "
857/86	Llamazares Llamazares, Edita	C/Astorga.La Virgen del Camino (León)	9.368	Actos J.Documenta dos
70.165/90	Santiago Juarez, Marisol	C/Colón, 15-4ª(Zamora)	6.588	" "
70.103/91	Fdez. Badeso, Primitiva	Av.Virgen Montserrat, 268(Barcelona)	365	" "
70.104/91	" " "	" " "	1.507	" "

Nº de Liquidación	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	IMPORTE
70.090/92	Torres Panizo, S.A.	C/Alfonso V,2(León)	6.797 " "
70.197/92	Garcia Ordoñez, Restituto	Carbajal Legua(León)	2.602 " "
70.257/92	Fdez. prieto, Ma Luz	C/Real, 72-Villao-bispo(León)	1.018 " "
74.456/92	López Sampedro, Teodoro	C/Magnus Blikstad,12 (Gijón)	5.624 Tasa F.S.Juego
74.457/92	" " "	" " "	5.624 " "
74.458/92	" " "	" " "	5.624 " "
74.459/92	" " "	" " "	5.624 " "
74.460/92	López Sampedro, Teodoro	C/Magnus Blikstad, nº12-B (Gijón)	5.624 Tasa F.S.Juego
74.461/92	" " "	" " "	5.624 " " "
75.068/92	" " "	" " "	5.624 " " "
75.069/92	" " "	" " "	5.624 " " "
75.070/92	" " "	" " "	5.624 " " "
76.178/92	" " "	" " "	5.624 " " "
76.179/92	" " "	" " "	5.624 " " "
76.180/92	" " "	" " "	5.624 " " "
482/D	Gtrrez. Aller, Honorio	Ctra. Adanero-Gijón Km. 318-Toldanos(León)	3.743 Revisión Apar. Surtidor
2.370/D	Estación S. Ibanafa S.A.	Ctra. Gijón-Sevilla Km.135,8-Sariegos(León)	10.884 " "
3.070/D	Gtrrez. Aller, Honorio	Ctra. Adanero-Gijón Km. 316-Toldanos(León)	9.857 " "
7.098/D	Est. Serv. Sariegos Ibanafa S.A.	Ctra. Gijón-Sevilla . Sariegos(León)	10.343 " "
300/PONF.	Oviedo Alvarez, Olegario	Av. La Martina,79- Ponferrada (León)	1.288 Solicitud Instalación eléctrica
355/PONF	Pérez Soriano, Miguel	C/ Paz, 3-Ponferrada (León)	1.288 " "
562/PONF	Garcia Rguez. Celia	C/S. Antonio,17-2ª Ponferrada (León)	1.096 " "
3.014/D	Bodelón Anueva, Ma Elia	C/José Antonio,7 Veguellina Orbigo(León)	1.096 " "
4.490/D	Fdez. Trapote, Mariano	C/ Garcia Vuelta, nº 10-Villablino(León)	1.096 " "
6.097/D	Rguez. Vega, Jesus	C/ Astorga, 30(León)	3.264 Tasa matriculación.
6.303/D	Garcia Alvarez, José Ma.	Av. Alcalde M. Castaño,108(León)	740 " Rehabilitación matric.
3.428/D	Alonso Quevedo, Ma Luz	C/Corredera,11(León)	360 Tasa por verificación contad.
4.288/I	Eléctrica de Villacelama S.L	C/Colón,20(León)	1.200 Sanción Resolución Del.Ter
70.085/91	Fdez. Rguez. Herminio	C/Maragatos,43-Benavente (Zamora)	300 Fracc. Interese Demora.
21-91-0160	Empresa C. Voces S.A.	Av. España,12-4ª Ponferrada(León)	12.000 Multa O. Públicas.

LOTE N°*MONTE	UP/LD	NOMBRE	PERTENENCIA	TERMINO	ESPECIE(S)	SUPERFICI	PESO	Ud.	TASACION	FIANZA	PREC.INDICE	PREC.UNITARIO	UNIDAD
UNICO 150	LD	Los Abeceados	Matusca de Torío	Garrafo de Torío	P.pr.	15 Has.	543,00 Tn.		895.000	17.900	984.500		1.650 pts/Tn.
UNICO 579	UP	Monteciello	Valdoré	Crémenes	P.a.	65 Has.	3.183,70 m.c.		3.502.070	70.041	3.852.277		1.100 pts/m.c.
UNICO 599	UP	Canto Alto	Villapadierna	Cubillas de Rueda	P.n. y P.a.	149,5 Has.	5.339,00 Tn.		5.872.900	117.458	6.460.190		1.100 pts/Tn.
UNICO 608 y otros	UP	Camporredondo y otros	Valcuende y otros	Almanza	P.n., P.a. y P.pr.		1.043,04 m.c.		938.736	18.775	1.032.610		900 pts/m.c.
UNICO 699	UP	Mongrande	Rabanal de Fenar	La Robla	P.pr. y P.a.	89 Has.	2.580,00 Tn.		4.257.000	85.140	4.682.700		1.650 pts/Tn.
UNICO 706	UP	Tras la Lomba	Candanedo de Fenar	La Robla	P.pr. y P.n.	97 Has.	3.104,00 Tn.		5.121.600	102.432	5.633.760		1.650 pts/Tn.
UNICO 708	UP	Valles Cruzados	Brugos de Fenar	La Robla	P.a.	79 Has.	2.555,00 Tn.		4.214.925	84.299	4.636.418		1.650 pts/Tn.
UNICO 773	UP	Valdelafuente y Fontaña	Sopeña	La Vacilla	Chopo		69,00 m.c.		213.000	4.260	234.300		3.087 pts/m.c.
UNICO 733	UP	Perales	La Mata de Curueño	Santa Colomba de Cu	P.pr., P.n. y P.a.	44 Has.	1.170,00 Tn.		1.755.000	35.100	1.930.500		1.500 pts/Tn.

8573

Núm. 8525.-15.232 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO TRES DE LEON

Cédulas de citación

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de León.-Doy fe.

La Ilma. Sra. Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número tres de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 93/94 el hecho de lesiones e insultos, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintiuno del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las 10,20 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, s/n., mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a José Javier Digón García, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Secretario, Martiniano de Atilano Barreñada.

8833

Núm. 8526.-3.136 ptas.

Don Martiniano de Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de León. Doy fe.

La Ilma señora Magistrada-Juez del Juzgado de Instrucción número tres de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 87/94 el hecho de lesiones en agresión, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día catorce del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las 11,00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Avda. Ingeniero Sáenz de Miera, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley Procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que sirva de citación en legal forma a Yolanda Pérez Villamizor y a Teresa Martín Vallejo, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Secretario, Martiniano de Atilano Barreñada.

8834

Núm. 8527.-6.496 ptas.

SARRIA (LUGO)

Doña María Carmen Carballedo Fernández, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sarria (Lugo).

Hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 43/94 se sigue autos de Juicio de Faltas por estafa, siendo perjudicado el representante legal del Hotel Alfonso IX, y denunciado Mario García Pérez, nacido en Ponferrada, el 24 de junio de 1968, hijo de Juan y de Victoria, cuyo último domicilio conocido fue Flores del Sil - Ponferrada. En providencia de fecha 21 de julio del presente año se acuerda la celebración del correspondiente juicio de faltas, señalándose a tal fin la hora diez del día cuatro de octubre en la Sala de Audiencia de este Juzgado, citando en forma a las partes y Ministerio Fiscal para que concurran a dicho acto, advirtiéndoles de que si no lo verifican, sin alegar causa justa, les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, previniendo a las partes que deben hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse. Se hace saber a las partes que podrán comparecer asistidas de Letrado.

Y para que sirva de citación a Mario García Pérez, y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL, expido y firmo el presente en Sarria a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.-E/ María Carmen Carballedo Fernández.-El Secretario Accetal. (ilegible).

8671

Núm. 8528.-2.688 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO TRES DE LEON

Don Pedro María González Romo, Secretario del Juzgado de lo Social número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace constar: Que en autos n.º 406/94, seguidos a instancia de La Fraternidad contra Maderas Antonio Aires, S.L., y otros sobre cantidad, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día veintiuno de septiembre próximo, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número tres, sito en c/ Sáenz de Miera, 6, León. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento. Artículo 59. Y para que sirva de citación en forma a Maderas Antonio Aires, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a uno de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Secretario, Pedro María González Romo.

8843

Núm. 8529.-1.792 ptas.

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

CANAL DE VILLADANGOS

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el domingo día 25 de septiembre de 1994, a las 11 de la mañana, en el salón de actos de la sede social de esta Comunidad

en Villadangos del Páramo, con el fin de tratar y aprobar, si procede, el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.—Examen de la memoria correspondiente al primer semestre de 1994, que presenta la Junta de Gobierno.
- 3.—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año 1995 presenta la Junta de Gobierno.
- 4.—Ruegos y preguntas.

También se anuncia que el padrón de partícipes, con vistas a todos los efectos reglamentarios, se expondrá al público en las oficinas de la Comunidad a partir del día 15 de septiembre de 1994 y por espacio de quince días. Una copia referente a cada pueblo, se puede examinar en el domicilio del respectivo vocal, con el fin de formularse en este plazo las quejas que se estimen pertinentes.

Villadangos del Páramo, 29 de agosto de 1994.—El Presidente de la Comunidad, Gumersindo Gutiérrez Fierro.

8673 Núm. 8530.—2.800 ptas.

SINDICATO CENTRAL DEL EMBALSE DE VILLAMECA

Astorga

Carlos Brito Gómez de Cella, Recaudador Ejecutivo del Sindicato Central del Embalse de Villameca, con domicilio social en Astorga, calle Leoncio Núñez, número 5, hago saber: Que por el señor Secretario de esta Entidad, con el V.º B.º del señor Presidente, se certificó que: "Los usuarios que resulten deudores a la Tesorería del Sindicato Central, por los importes y conceptos que se detallan en las respectivas certificaciones de descubierto y que al final se relacionan y que fueron debidamente notificados, les ha expirado el plazo de ingreso voluntario del débito que se reclama. Y, para que conste a los efectos determinados en el artículo 94 del Reglamento General de Recaudación, expido la presente en la fecha expresada."

Igualmente por el señor Tesorero, con el V.º B.º del señor Presidente, se dictó la siguiente: "Providencia de apremio.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.4 de la Ley 29/85, de 2 de agosto, de Aguas, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 174 y 175, en concordancia con los 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1968 y Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1974, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento."

Por ser desconocido el paradero de los deudores, se les notifica la providencia anterior por medio del presente edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será expuesto en el lugar de costumbre de las comunidades de Regantes o pueblos respectivos, requiriéndoles para que, conforme dispone el artículo 99.7 del Reglamento General de Recaudación comparezca, por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se les sigue para que hagan efectivos los débitos que se le consignan, con la advertencia de que, transcurrido el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, sin comparecer o abonar los descubiertos, se procederá al embargo de sus bienes, de acuerdo con el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la Providencia de apremio, siempre que exista alguno de los motivos de impugnación que señalen los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95.4 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer recurso de reposición en el plazo de ocho días hábiles, ante este Sindicato Central del Embalse de Villameca y reclamación económico-administrativa,

en el plazo de quince días hábiles, ante el Tribunal de dicha jurisdicción, ambos plazos contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

2.º—El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá si se garantiza el pago de los débitos perseguidos o se consigne su importe, en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

3.º—El ingreso de las cantidades adeudadas se puede realizar de las siguientes formas:

Desde el lugar de residencia mediante transferencia bancaria a la cuenta que el Sindicato Central mantiene en Caixa Galicia, Sucursal Astorga, número 3000036883; o bien mediante giro postal dirigido a "Sindicato Central Embalse Villameca, calle Leoncio Núñez, número 5—24.700 Astorga (León)", haciendo constar en el mismo la Comunidad de Regantes o pueblo al que corresponde.

Directamente en las Oficinas de este Sindicato Central de lunes a viernes y de 10 a 13 horas.

Astorga, 8 de agosto de 1994.—El Recaudador Ejecutivo, Carlos Brito Gómez de Cella.

RELACION DE DEUDORES MOROSOS DEL SINDICATO CENTRAL DEL EMBALSE DE VILLAMECA EN PARADERO DESCONOCIDO

Apellidos y nombre	Cdad. o Pueblo	Pesetas
Alonso Aparicio, Balbina	Canal	2.672
Alonso Fernández, Santiago	Canal	7.996
Alonso Fresco, Joaquín	Canal	1.252
Alonso Geijo, Epitacio	Canal	1.016
Alonso González, Pedro	Presarrey	3.978
Cabezas García, Adoración	Candanedo y Agrg.	1.497
Calvo Fernández, Manuel	Presarrey	878
Fernández Nistal, Vicente	Celada	1.232
Frade del Río, Tirso	Santa María Isla	1.697
Fuertes Sierra, Palmira	Canal	767
Gallego García, Angela	San Román de la V.	2.752
García García, Isidoro—Hros	San Román de la V.	3.258
García García, Porfirio	San Román de la V.	1.589
García Mosquera, Salvador	Otero y Villaobispo	1.822
González Alonso, Concepción	Presarrey	3.905
González Alonso, Octavia	Canal	1.410
González Domínguez, Ramona	Presarrey	6.150
González García, Benigno	Presarrey	8.651
González González, Miguel A.	Presarrey	2.658
González Martínez, Isabel	Canal	2.765
González Rabanal, Bernardina	Celada	1.380
González Rubio, Aurora	Canal	3.381
Martínez García, Teodoro	Canal	5.588
Martínez Martínez, Angel—Hros	Presarrey	1.590
Martínez Posada, Emilio	San Félix de la V.	1.247
Miguélez Martínez, Angel	Celada	2.768
Morán Miguélez, Martín	Villarnera	2.675
Morán Gil, Bernardo	Presarrey	13.004
Morán Morán, Isabel	San Félix de la V.	3.290
Otero Fernández, Eusebio	Celada	1.280
Prieto Martínez, Agustín	Canal	4.962
Riesco Abad, Jacinta	Canal	1.173
Santos Toral, Miranda	Villarnera	6.244
Valle Roderia, Antonio	Presarrey	1.770
Villar Fuertes, Vicente	Celada	6.686
Quiñones Villar, Isidoro—Hros	Celada	2.336
Vega, Agapito	Barrientos	2.030
Rubio, Esteban	Presarrey	1.593

Astorga, 8 de Agosto de 1994.—El Recaudador Ejecutivo, Carlos Brito Gómez.

8404

Núm. 8531.—12.544 ptas.